

Facultad de Filosofía
y Humanidades / UNC

1946 - 2016



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0030223/2017

VISTO:

que por Resolución Decanal nº 735/2017 se justificó las inasistencias, con goce de sueldo, de la Lic. **Melisa Paiaro** en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 27 de Julio hasta el 16 de Agosto de 2017, con motivo de su participación como expositora en el "I Seminario Internacional Memoria Política en perspectiva latinoamericana" a realizarse en la Universidad Federal de Río de Janeiro (UNIRIO), Brasil;

CONSIDERANDO:

que se cometió un error involuntario en el encuadre reglamentario de dicha justificación de inasistencias;

que en consecuencia corresponde modificar la citada Resolución;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el encuadre reglamentario de la Resolución Decanal 735/2017 para que donde dice "artículo Art. 49º apartado I, inciso "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior" diga "Art. 50º, apartado II, inc. "3" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior".

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese

CÓRDOBA, 06 SEP 2017

RESOLUCIÓN Nº: 998
NG

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.